



ACTA N° 1

Acta n° 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de suministro de “CAMIÓN NUEVO CON CAJA BASCULANTE Y PLUMA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 2022”, y apertura del sobre A y del sobre B

Siendo las 10.00 horas del día 31 de mayo de 2022 se reúne en la sede de la Asesoría jurídica, en la Pza. Consistorial s/n, para su constitución la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de Servicios sociales, acción comunitaria y deporte.
- Vocal: D^a. Olivia Elizari Aranguren, directora del Área de Servicios sociales.
- Vocal: D. Ricardo Elizalde Abrego, responsable del programa de Empleo social del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocal: D. Jesús Aparicio López, encargado del Parque móvil del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Antes de constituir la Mesa, con la totalidad de sus miembros, éstos manifiestan expresamente la inexistencia de intereses que pudieran comprometer su imparcialidad.

Constituida la Mesa de Contratación, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han recibido cinco proposiciones. Se comprueba que han sido presentadas en tiempo y forma.

Las ofertas están presentadas por:

1º.- COMERCIAL GAZPI S.A., con CIF. A31035033.

2º. – CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS EN MAQUINARIA S.A., con CIF. A08664724.

3º.- TRANSTEL, con CIF. A46063814.

4º.- GRUIVOL S.L., con CIF. B81358780.

5º.- CARROCERÍAS YOLDI S.L., con CIF. B31073083.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la empresa adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se comprueba lo siguiente:



- 1º.- COMERCIAL GAZPI S.A.**, presenta declaración responsable conforme Anexo II.
2º.- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS EN MAQUINARIA S.A., presenta declaración responsable conforme Anexo II.
3º.- TRANSTEL, presenta declaración responsable conforme Anexo II.
4º.- GRUIVOL S.L., presenta declaración responsable conforme Anexo II.
5º.- CARROCERÍAS YOLDI S.L., presenta declaración responsable conforme Anexo II.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación las ofertas presentadas.

2º.- Proceder a la apertura del sobre B de las licitadoras admitidas,

- 1º.- COMERCIAL GAZPI S.A.**, presenta Anexo II.C firmado.
2º.- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS EN MAQUINARIA S.A., presenta Anexo II.C firmado.
3º.- TRANSTEL, presenta Anexo II.C firmado.
4º.- GRUIVOL S.L., presenta Anexo II.C firmado.
5º.- CARROCERÍAS YOLDI S.L., presenta Anexo II.C firmado.

Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda continuar con **la apertura del sobre C**, que incluye la oferta valorable con criterios cuantificables mediante fórmulas, dando lugar a la siguiente valoración:

1º.- COMERCIAL GAZPI S.A.

- 1.Oferta económica: 78.700 euros (IVA excluido): 10,73 puntos.
- 2.Otros criterios técnicos valorables cuantitativamente: 12 puntos
 - Airbags de acompañantes o laterales: acompañantes: 1 punto.
 - Alerta de cambio de carril involuntario: si, 1 punto.
 - Retrovisores eléctricos calefactados: si, 2 puntos.
 - Depósito superior a 120 litros: si, 2 puntos.
 - USB: si, 1 punto.
 - Ampliación del periodo de garantía mínimo: ampliación 1 año, 3 puntos.
 - Sistema de arranque en pendiente: si, 1 punto.
 - Parachoques delantero con absorción de impacto: si, 1 punto.
 - Mando a distancia de grúa pluma: no.
- 3.Reducción del plazo de entrega de suministro: 60 días, 8 puntos.
- 4.Criterios medioambientales:
 - Consumo de combustible: *Pendiente de valorar*.
 - Nivel de ruido inferior a 78 dB(A): si, 4 puntos.

2º.- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS EN MAQUINARIA S.A.

- 1.Oferta económica: 82.500 euros (IVA excluido): 0,38 puntos.
- 2.Otros criterios técnicos valorables cuantitativamente: 18 puntos.



- Airbags de acompañantes o laterales: acompañantes, 1 punto.
- Alerta de cambio de carril involuntario: si, 1 punto.
- Retrovisores eléctricos calefactados: si, 2 puntos.
- Depósito superior a 120 litros: si, 2 puntos.
- USB: si, 1 punto.
- Ampliación del periodo de garantía mínimo: no
- Sistema de arranque en pendiente: si, 1 punto.
- Parachoques delantero con absorción de impacto: no
- Mando a distancia de grúa pluma: si, 10 puntos.
- 3.Reducción del plazo de entrega de suministro: no, 0 puntos
- 4.Criterios medioambientales:
 - Consumo de combustible: *Pendiente de valorar.*
 - Nivel de ruido inferior a 78 dB(A): si, 4 puntos.

3º.- TRANSTEL S.A.

- 1.Oferta económica: 78.887 euros (IVA excluido): 10,21 puntos.
- 2.Otros criterios técnicos valorables cuantitativamente: 6 puntos.
 - Airbags de acompañantes o laterales: no
 - Alerta de cambio de carril involuntario: si, 1 punto.
 - Retrovisores eléctricos calefactados: no
 - Depósito superior a 120 litros: no
 - USB: si, 1 punto.
 - Ampliación del periodo de garantía mínimo: si, 1 año, 3 puntos.
 - Sistema de arranque en pendiente: no
 - Parachoques delantero con absorción de impacto: si, 1 punto.
 - Mando a distancia de grúa pluma: no
- 3.Reducción del plazo de entrega de suministro: si, 120 días, 16 puntos.
- 4.Criterios medioambientales:
 - Consumo de combustible: *Pendiente de valorar.*
 - Nivel de ruido inferior a 78 dB(A): si, 4 puntos.

4º.- GRUIVOL S.L.

- 1.Oferta económica: 81.850 euros (IVA excluido): 2,16 puntos.
- 2.Otros criterios técnicos valorables cuantitativamente: 16 puntos.
 - Airbags de acompañantes o laterales: acompañantes, 1 punto.
 - Alerta de cambio de carril involuntario: si, 1 punto.
 - Retrovisores eléctricos calefactados: si, 2 puntos.
 - Depósito superior a 120 litros: no
 - USB: si, 1 punto.
 - Ampliación del periodo de garantía mínimo: no
 - Sistema de arranque en pendiente: no
 - Parachoques delantero con absorción de impacto: si, 1 punto.
 - Mando a distancia de grúa pluma: si, 10 puntos.



3.Reducción del plazo de entrega de suministro: si, 30 días, 4 puntos.

4.Criterios medioambientales:

Consumo de combustible: *Pendiente de valorar.*

Nivel de ruido inferior a 78 dB(A): no.

5º.- CARROCERÍAS YOLDI S.L.

1.Oferta económica: 81.080 euros (IVA excluido): 4,25 puntos.

2.Otros criterios técnicos valorables cuantitativamente: 12 puntos.

Airbags de acompañantes o laterales: acompañantes, 1 punto.

Alerta de cambio de carril involuntario: si, 1 punto.

Retrovisores eléctricos calefactados: si, 2 puntos.

Depósito superior a 120 litros: si, 2 puntos.

USB: si, 1 punto.

Ampliación del periodo de garantía mínimo: si, 1 año, 3 puntos.

Sistema de arranque en pendiente: si, 1 punto.

Parachoques delantero con absorción de impacto: si, 1 punto.

Mando a distancia de grúa pluma: no

3.Reducción del plazo de entrega de suministro: 15 días, 2 puntos.

4.Criterios medioambientales:

Consumo de combustible: *Pendiente de valorar.*

Nivel de ruido inferior a 78 dB(A): si, 4 puntos.

Queda pendiente la valoración del consumo de combustible, que se realizará por el técnico y aportará para la valoración final.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.